

ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

"Adolfo Menéndez Samará"

CONTENIDO

**Resúmenes de actas de sesiones del
H. Consejo Universitario de fechas:**

14 DE MARZO DE 2002.

26 DE JUNIO DE 2002.

25 DE JULIO DE 2002.

6 DE AGOSTO DE 2002.

**Modificación al Reglamento General
del Nivel Medio Superior de fecha:**

28 DE AGOSTO DE 2002.

"POR UNA HUMANIDAD CULTA"

DIRECTORIO

Lic. Manuel Prieto Gómez Dir. de Comunicación Universitaria
DIRECTOR EDICIÓN

Secretaría General

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Av. Universidad
N° 4001, Col. Chamilpa C.P. 62210, Cuernavaca Morelos
Tel. 329-70-63 y 329-70-00, ext. 7007 y 3105

NÚMERO 26 AÑO VI SEPTIEMBRE 2002

La circulación de este órgano oficial fué aprobada el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario
ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS 2001 - 2007

ACTA DE SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002.

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 17:00 horas con quince minutos del día 14 de marzo de 2002, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, se celebró sesión ordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-140-2002 del 05 de marzo del año 2002. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de fecha 12 y 25 de febrero de 2002.- 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios; integrantes de la Comisión de validación del proceso de selección de aspirantes; estudiantes galardonados en la XI Olimpiada Nacional de Biología; y Trabajadores Administrativos Jubilados.- 4.- Seguimiento y desahogo de asuntos pendientes tratados en sesiones anteriores: a) Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del reglamento de defensa a los derechos estudiantiles elaborada por la H. Comisión de Reglamentos; b) Presentación del dictamen de la Comisión de Reglamentos referente a la propuesta presentada por la F.E.U.M. para modificar el Art. 6° transitorio del reglamento de titulación; c) Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia respecto de los alumnos que participaron en los hechos suscitados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el 5 de diciembre de 2001; d) Resolución del Comité Académico de área relativo a suprimir seriación de materias del plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 5.- Elección de Director de la Escuela Preparatoria Nocturna de Cuautla.- 6.- Elección de Director del Centro de Investigaciones Químicas. 7.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 76 consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión, que tendrá el carácter de ordinaria, de acuerdo al señalamiento del Psic. René Santoveña Arredondo. A continuación se guardó

un minuto de silencio por el sensible deceso de los C. Alfredo Monroy Huitrón y Laura Elizabeth Meza Villegas, catedrática y alumna de la Preparatoria Diurna Num. 2. Reanudada la sesión, el presidente del consejo sometió a la consideración del Pleno el orden del día con una modificación y un punto de acuerdo; en primer término solicitó suprimir el inciso "c" del punto número cuatro, relacionado con la presentación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre los alumnos que participaron en los hechos suscitados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el 5 de diciembre de 2001, debido a que ese órgano colegiado no sesionó por falta de quórum, petición que fue aprobada en forma unánime mediante votación. En forma adicional, el C. Rector hizo un exhorto a los integrantes de la comisión encargada para reiterar su compromiso de cumplir con las obligaciones inherentes al cargo; una vez que sus miembros expusieron los razonamientos que han originado su inasistencia, la presidencia señaló la necesidad de regular su funcionamiento interno, en forma tal que sus sesiones puedan programarse determinado día de cada mes a fin de evitar que esta responsabilidad interfiera con sus actividades habituales; por otro lado, el Psic. René Santoveña Arredondo, considerando el número de reconocimientos por entregar, propuso al Pleno nombrar de entre los distintos grupos representativos del consejo a los miembros que podrían dirigir los mensajes de felicitación respectivos; solicitud que resultó aprobada por unanimidad. Posteriormente, la presidencia informó a los miembros del consejo que, a la fecha, sólo los Ayuntamientos de Cuautla, Jiutepec, Emiliano Zapata y Puente de Ixtla han aportado a la Institución el 5% Pro-universidad. Acto seguido se presentaron ante el Pleno los nuevos consejeros universitarios y quienes ejercieron la suplencia por primera ocasión, procediendo el secretario a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Consejo, dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de reconocimientos por su gestión a exconsejeros universitarios directores, maestros y alumnos, a trabajadores administrativos jubilados; en forma especial a los alumnos que obtuvieron el segundo y tercer lugar nacional en la XI Olimpiada Nacional de Biología celebrada en esta ciudad, y a la comisión de validación encargada de vigilar el proceso de selección de aspirantes a ingresar a las diversas unidades académicas de esta Casa de Estudios en el periodo 2000-2001, organismo que certificó en este acto, la transparencia, honestidad y eficiencia con la que se desarrolló el proceso referido, ratificando además que el mérito académico es la única recomendación para ingresar a la U.A.E.M.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En relación con el inciso A del punto en cuestión, sobre la aprobación de la última versión de la propuesta del reglamento de la defensoría de los derechos

universitarios, el Secretario del Consejo solicitó los comentarios de la Secretaría de la comisión de reglamentos respecto de su contenido; en este punto la Mtra. Martha L. Domínguez Patiño sugirió, en atención a que aún se encuentran pendientes de entrega las observaciones de varios consejeros se prorrogue para la próxima sesión de consejo, o en su caso, se proceda a su análisis y discusión. Después de la intervención de varios participantes en torno a dicha propuesta, se solicita a la presidencia se someta a votación del pleno los siguientes puntos de acuerdo:

- o Que la Secretaría General proceda a enviar por vía electrónica a todos los miembros del consejo la última versión del documento aludido, a fin de que en un lapso prudente remitan las observaciones pertinentes, para que en su caso sean plasmadas por la comisión respectiva en el proyecto propuesto.
- o Que el documento referido deberá turnarse a los cinco comités académicos para que en forma simultánea lo analicen y elaboren el proyecto definitivo.
- o Que se haga llegar a los consejeros universitarios vía electrónica, la versión perfeccionada, para ser discutida en la próxima sesión de consejo a celebrarse.

A continuación el Pleno decidió aprobar en forma unánime mediante votación, los puntos de acuerdo formulados.

En relación al inciso B, que aborda la propuesta presentada por la F.E.U.M., para modificar el Art. 6º transitorio del reglamento de titulación, el C. Rector informó a los presentes que en el órgano oficial informativo "Adolfo Menéndez Samará," ya se publicó el artículo citado; sin embargo, hizo la aclaración de que el acuerdo emitido fue parcialmente aplido, ya que el contenido del ordenamiento no se divulgó íntegramente.

Acto posterior el Secretario del Consejo dio lectura al dictamen presentado por la comisión de reglamentos, el que al someterse a la consideración del H. Consejo, fue aprobado en forma unánime, acordando lo siguiente:

"A efecto de respetar la garantía constitucional de irretroactividad de la ley los egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que se hayan matriculado hasta 1999, y no se hayan dado de baja voluntaria temporal en ningún momento previo al año 2000, podrán acogerse a las disposiciones del reglamento de titulación profesional aprobado en 1976 con las modificaciones de mayo de 1997"

Después de las consideraciones adicionales que la comisión encargada y distintos consejeros expresaron al respecto, se solicitó a la mesa presentar para punto de acuerdo la propuesta

de difundir el texto aprobado en las publicaciones editadas por la Institución, "Gaceta universitaria" y el órgano oficial "Adolfo Menéndez Samará"; así como a través de mensajes por radio; en forma complementaria, mediante la impresión de una publicación especial que se distribuya a todos los estudiantes universitarios que cursen actualmente el sexto semestre de un ciclo de estudios de nivel medio superior terminal o bivalente y superior, incluyendo en este último, a los de semestres subsecuentes; lo cual también fue aprobado unánimemente por el Pleno.

En forma previa al desahogo del inciso D, el presidente del consejo, ante la ausencia de los consejeros representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, entidad a la que concierne el asunto en cuestión, propuso al pleno posponerlo para la siguiente sesión; petición que al término de las participaciones resultó aprobada en forma unánime; asimismo, considerando la importancia que el caso reviste, el H. Consejo acordó adicionalmente hacer llegar un extrañamiento a la Dirección de la Unidad Académica señalada.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se dio inicio al proceso de designación del Director de la Escuela Preparatoria Nocturna de Cuautla, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

	VOTOS
PROFR. MARIO A. ARAGÓN GALINDO	72
LIC. LUIS ROMEO DOMÍNGUEZ GARCÍA	00
PROFRA. MA. DEL PILAR GARCÍA MORÁN	02
ABSTENCIONES	01
TOTAL DE VOTOS	75

Resultando electo en forma mayoritaria el Profr. Mario Antonio Aragón Galindo como Director de la Escuela Preparatoria Nocturna de Cuautla, por un periodo de tres años a partir del 16 de marzo de 2002.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Atendiendo al contenido del escrito suscrito por todos los integrantes del colegio electoral del Centro de Investigaciones Químicas, y considerando que el Dr. Mario Fernández Zertuche fue único candidato registrado para integrar la terna correspondiente, se le ratificó unánimemente mediante votación económica como Director de este Centro por un período de tres años a partir del 6 de mayo de 2002. Antes de dar por concluido el punto, el Director electo, considerando la importancia y urgente necesidad de dar atención al problema de higiene y seguridad, que prevalece en forma generalizada en la Institución, hizo un exhorto al Pleno para que en forma prioritaria se dé inicio a los trabajos que requiera la solución de dicho asunto. Al respecto el C. Rector manifestó que después de una serie de iniciativas promovidas por la Administración Central en relación a los programas estratégicos del P.I.D.E., un grupo de Directores pertenecientes a las Unidades Académicas de Ciencias

Químicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas, CEAMISH, Centro de Investigaciones Biológicas y la Escuela de Técnicos Laboratoristas están desarrollando un proyecto que aborda, entre otros aspectos, parte de la problemática que consigna el Director del Centro de Investigaciones Químicas en su plan de trabajo, por lo que en forma complementaria al proyecto aludido, habría que vincular otro que atendiera cuestiones sobre energía, seguridad y protección; así mismo, hizo patente el rezago que existe de los proyectos relacionados a la problemática que enfrenta la universidad, debido a la falta de disposición de los actores responsables, por lo que sugirió se actúe al respecto de manera sinérgica, en forma tal, que se logre un avance significativo en la solución del problema en comento.

PUNTO NÚMERO SIETE.-ASUNTOS GENERALES.-

1.- El C. Rector expuso ante el pleno las razones que justifican que, en lo sucesivo todos los documentos que integran los paquetes de los consejeros universitarios se envíen vía electrónica ya sea a través de disco compacto, o por correo electrónico; propuesta que somete a la consideración de los presentes, quienes deciden aprobarla en forma unánime mediante votación. Asimismo, la presidencia hizo la aclaración que este acuerdo no elimina la modalidad de entregarlo en forma impresa a quien así lo solicite. Al respecto, distintos consejeros señalaron algunos aspectos que involucrarán la implantación del mecanismo acordado, entre los que destacan: una conexión de los consejeros a la red de **INTERMOR**; la apertura por parte de la U.A.E.M. de una cuenta a los alumnos que tienen la representatividad ante este órgano colegiado; así como la formalización del curso de capacitación correspondiente.

Por lo que respecta a la solicitud de ampliación del Centro de Cómputo de la Unidad Biomédica, el Presidente del Consejo informó a sus miembros que en la próxima sesión que celebrará el Comité respectivo, se presentará el presupuesto para la realización de esta obra que redundará a su vez en beneficio del Sindicato Académico y en forma probable en el Administrativo.

2.- Posterior a la lectura del escrito presentado por una egresada de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias que ofertó el ICE en el año del 2000, el C. Rector hizo una breve relatoría de los antecedentes sobre los hechos que en él se consignan; al respecto señaló que el programa a que se hace alusión, nunca fue autorizado por un cuerpo colegiado de la U.A.E.M, ya que fue elaborado por la Universidad Autónoma de Nuevo León con la aprobación de su consejo universitario y en vinculación con académicos de Cuba; en forma tal que, de acuerdo a nuestra reglamentación no puede establecerse una temporalidad de los once estudiantes matriculados, por lo que propone regularizar su situación con el apoyo de la Secretaría Académica y del ICE, para que agoten todas las instancias con la institución educativa de referencia a fin de

que valide las actas de los cursos y otorgue el título correspondiente; por otro lado, agregó, deberá proceder de manera oficial a la designación de los tutores que avalen el desarrollo de los proyectos de titulación de los egresados que a la fecha hayan cubierto íntegramente los créditos exigidos; para aquellos, que aun no hubieren concluido, propuso el ofrecimiento de un paquete especial de los cursos y/o seminarios pendientes, a efecto de que posteriormente continúen con la fase respectiva. Para concluir su intervención, la presidencia solicitó a los presentes, en cuanto sea factible, transmitir a los interesados los planteamientos expuestos; después de la intervención de diversos consejeros para debatir sobre el caso, se solicitó a la mesa someter para su aprobación la siguiente petición :

“Constituir una comisión especial del Consejo Universitario con el propósito de realizar la investigación conducente que permita deslindar responsabilidades;” propuesta que el Pleno decidió aprobar por unanimidad. Después de los comentarios que distintos consejeros expresaron al respecto, el H. Consejo decidió en forma mayoritaria integrar la Comisión de referencia con tres miembros; para lo cual propusieron a los consejeros, Biol. Enrique Sánchez Salinas, Mtra. Nina Pastor Colón y el Mtro. Antonio Arana Pineda; terna que resultó ratificada por unanimidad. Así mismo se acordó incorporar en dicha comisión, por parte de la administración central al Dr. César Carrizales Retamoza Secretario Académico de la Institución.

3. Al término de la lectura del escrito turnado por la Presidencia del Colegio de Profesores, relativo al asunto de las Brigadas de Primeros Auxilios; en uso de la palabra, el Biól. Víctor Mora Pérez señaló la necesidad de integrar la Comisión de Higiene y Seguridad con el propósito de constituir las brigadas a que hace alusión el documento de referencia; a continuación intervinieron distintos consejeros para exponer sus observaciones y algunas sugerencias que coadyuven en la atención de dicho asunto, destacando la necesidad de incluir talleres de primeros auxilios en el plan de formación de alumnos de las preparatorias, e involucrar en programas de capacitación a trabajadores administrativos, académicos y estudiantes de la Institución para la atención de los problemas que se presenten en los planteles, en las prácticas de campo o en las actividades de vinculación con las empresas; agotadas las participaciones la presidencia formuló para punto de acuerdo la siguiente propuesta:

“ Que sean la Facultad de Medicina y la Escuela de Enfermería con la colaboración del Biól. Alfonso Viveros Miramontes y los Drs. Armando Ladrón de Guevara Sentfies y Erik Ortelli Jiménez; Director de la Facultad de Ciencias Biológicas, consejero suplente de la Facultad de Comunicación Humana y catedrático de la Facultad de Medicina respectivamente, quienes por su amplia experiencia en este campo elaboren el proyecto para constituir las brigadas de primeros auxilios” petición que en votación económica del Pleno es aprobada por unanimidad. Para finalizar, el representante del frente

concejal estudiantil propuso incorporarse a esta labor mediante un proyecto adicional sobre el problema abordado; así mismo la Facultad de Artes ofreció su apoyo con la producción del material audiovisual respectivo.

4. En relación al escrito de fecha 11 de marzo de 2002 enviado por la Directora de la Preparatoria Diurna num. 2 referente al caso del catedrático de esa escuela Profr. Ricardo Ramírez Hernández, el C. Rector comentó que el asunto a que hace mención el documento fue tratado con anterioridad por este organismo, sin embargo debido a que la información se presentó en forma incompleta, el Consejo Universitario decidió remitirlo al H. Consejo Técnico de dicha unidad académica para los fines conducentes; a continuación se dio lectura al oficio de referencia que consigna la petición del máximo órgano colegiado de la citada preparatoria para que el caso sea turnado a la Comisión de Honor y Justicia; por lo anterior, y una vez que el expediente respectivo fue debidamente grado, a propuesta de la presidencia el Pleno acordó por votación unánime ratificar la solicitud requerida.

5. Al concluir varios consejeros alumnos su función como integrantes de las comisiones derivadas del consejo universitario, a petición de la mesa se procedió a su reconfiguración, por lo que el frente concejal estudiantil presentó la propuesta que mediante votación económica fue aprobada en forma unánime por el Pleno, designándose en la Comisión de Honor y Justicia al alumno de la Preparatoria Diurna Num. 1 C. Emmanuel Lagunas Reyna, y en la de Reglamentos a las consejeras Lilia de Jesús Villalba Almendra y Rola Aburto Amor, alumnas de las Facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería y de Farmacia respectivamente.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada formalmente la sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

**ACTA DE SESIÓN DEL H.
CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2002**

LUGAR Y FECHA:

Siendo a las 10:30 horas del día 26 de junio de 2002, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, se celebró sesión

ordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-267-2002 del 17 de junio del año 2002. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.- 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios; trabajadores administrativos jubilados y alumnos destacados.- 4.- Presentación y aprobación en su caso de la Cuenta Anual 2001.- 5.- Presentación de las Modificaciones al Presupuesto 2001.- 6.- Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto 2002.- 7.- Seguimiento y desahogo de asuntos pendientes tratados en sesiones anteriores: a) Resolución del Comité Académico de área, relativo a suprimir seriación de materias del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; b) Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, respecto de los alumnos que participaron en los hechos suscitados en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales el 5 de diciembre de 2001; c) Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en relación al caso del Prof. Ricardo Ramírez Hernández, catedrático de la Preparatoria Diurna Num. 2.- 8.- Elección de Director de la Escuela Preparatoria Nocturna Num. 2.- 9.- Elección de Director del Centro de Educación Ambiental e Investigación Sierra de Huautla.- 10.- Elección de Director del Centro de Investigaciones en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.- 11.- Asuntos generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 88 consejeros, se dictaminó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. A continuación, evocando el espíritu que caracterizó al Dr. César Carrisalez Retamoza, Secretario Académico de la Institución y la gran pérdida que significó su deceso, el Pleno dedicó un minuto de aplausos en su memoria.

Reanudada la sesión, el presidente del consejo propuso excluir el inciso "c" del punto número siete, relacionado con el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre el caso del Profr. Ricardo Ramírez Hernández, a fin de ampliar el período para su análisis y sea tratado en sesión posterior, moción que resultó aprobada en forma unánime mediante votación. Acto seguido se presentaron ante el Pleno los nuevos consejeros universitarios y quienes ejercieron la suplencia por primera

ocasión, procediendo el secretario a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Consejo, dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad con una observación que fue asentada en el acta correspondiente.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de reconocimientos por su gestión a exconsejeros universitarios directores, maestros y alumnos, a trabajadores administrativos jubilados; en forma especial a los alumnos que obtuvieron constancia de alto rendimiento en el examen general de conocimientos (EGEL) que aplica CENEVAL como modalidad de titulación.

Previo al inicio del siguiente punto el C. Rector solicitó la intervención del Secretario General fin de que inicie el trámite conducente para la apertura de la cuenta de acceso a la red de la Institución a los consejeros estudiantes de recién ingreso; por otro lado el Dr. Armando Ladrón de Guevara, integrante de la Comisión para la elaboración del Proyecto para constituir las Brigadas de primeros auxilios informó al H. Consejo que éste ya fue concluido y sólo se están detallando aspectos relativos a la etapa de capacitación; al respecto el representante del frente concejal estudiantil reiteró el ofrecimiento de dicho organismo para incorporarse a este proyecto.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para dar cumplimiento a la normatividad universitaria, en relación a la presentación de la Cuenta anual 2001 en base al estado de flujo de efectivo, con la anuencia del Pleno ingresó al recinto el Tesorero General de la Institución C.P. Rafael Rivera Ruíz, quien a continuación expuso de manera sintética las cifras contenidas en el documento enviado con anterioridad a los consejeros universitarios para su análisis; asimismo procedió a dar lectura a los dictámenes emitidos por la Auditora Externa, C.P. Hortensia Manzanares Gómez y el Secretario de la Comisión de Hacienda, C.P. Rey Martínez Mendoza mediante los cuales otorgaron el aval correspondiente; durante su exposición, el Tesorero General señaló que los recursos disponibles para cumplir con las funciones inherentes a nuestra Universidad siguen siendo insuficientes, por lo que es necesario mantener una disciplina estricta en el ejercicio del gasto y por otro lado, una coordinación en el ejercicio de los recursos asignados para los diversos proyectos, que trate de evitar se establezcan compromisos no presupuestados por la Institución. Finalizada la presentación de referencia algunos consejeros hicieron varios cuestionamientos respecto al documento y a la operación de la Tesorería que fueron aclarados por su titular; ante la interrogante planteada en relación al retraso en la fecha de presentación del documento el C.P. Rivera manifestó que será a través de una labor conjunta el que los tiempos se cumplan; sin embargo señaló que el próximo año la información se estará presentando conjuntamente con la

Dirección Financiera en el mes de marzo; Por otro lado comentó, que a través de un esfuerzo coordinado de los operativos de las áreas administrativa y de investigación, será posible acelerar eficientemente los trámites para la obtención de los recursos provenientes de FOMES o de otros programas manejados en fideicomiso. Asimismo algunas unidades académicas expresaron su preocupación por la falta de asignación del fondo de financiamiento de la C.O.E.P.E.S., lo cual ha imposibilitado concretar el desarrollo de varios proyectos y programas educativos; al respecto, el C. Rector aclaró que estos fondos que ascienden a la cantidad de \$ 3, 385,000 a la fecha no han sido radicados a pesar de que sus titulares aseguran haberlos entregado; por lo anterior, y ya que la Institución cuenta con la documentación comprobatoria, la presidencia solicitó al Pleno un voto de confianza para impulsar mediante un escrito dirigido a la Secretaría de Hacienda el cumplimiento del compromiso contraído por el citado organismo estatal; petición que el H. Consejo aprobó unánimemente. Con la finalidad de desahogar los puntos de observación presentados durante la ronda de intervenciones, la Mesa sometió a la consideración de los consejeros, en primer término, el siguiente punto de acuerdo:

Que se apruebe la Cuenta Anual 2001.

Una vez concluido el proceso de votación la propuesta resultó aprobada por mayoría con un voto en contra; en forma adicional, el Pleno decidió por unanimidad aprobar los siguientes planteamientos:

- **Que la Comisión de Hacienda, en coordinación con las áreas de Auditoría Externa, Tesorería y Dirección Financiera y otras áreas afines depuren la información presentada, en forma tal, que los rubros genéricos se desglosen debidamente para que cada unidad académica conozca claramente su contenido; a su vez procedan a elaborar los formatos que presenten en forma detallada la Información Financiera, mismos que deberán someterse a la consideración del H. Consejo en la próxima sesión a celebrarse.**
- **Que la Tesorería General envíe a los dos sindicatos, la información correspondiente al rubro "Apoyo a Sindicatos" en forma desglosada y pormenorizada.**
- **Que la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario, con el apoyo de las dependencias citadas depuren la información financiera a efecto de subirla a la página web de la U.A.E.M., con la finalidad de transparentar la utilización de los recursos ante la sociedad en general.**

PUNTO NÚMERO CINCO.- Con la anuencia de los miembros del H. Consejo, funcionarios de la Dirección Financiera y

Auditoría Externa ingresaron al recinto para llevar a cabo la presentación de las modificaciones al Presupuesto 2001, que son las diferencias que por circunstancias fortuitas, se dieron entre el Presupuesto aprobado por el consejo universitario para el ejercicio 2001 y el presupuesto realmente ejercido; variaciones que a partir de este año, informó el C. Rector, se presentarán en forma anual a la consideración del H. Consejo. Correspondió al Auditor externo, C.P. Hortensia Manzanares Gómez con el apoyo de la Dirección Financiera la presentación del comparativo del presupuesto 2001 para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de nuestra máxima Casa de Estudios, acto en el que procedió a explicar en lo general la información contenida en cada uno de los rubros del documento, destacando el que los proyectos en sí, no presentan modificaciones negativas, ya que sólo se ejerció lo autorizado, que no necesariamente se efectúa en el ejercicio vigente; asimismo expresó que el remanente se integra por los proyectos autorizados, que no se han ejercido en su totalidad, ya sea por las condiciones del convenio o bien por el tiempo en que se radica el recurso, información con la que concluyó el resumen de los comentarios sobre las modificaciones. A continuación, el C. Rector dio lectura al escrito presentado por el Secretario de la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario, en el que señala que la información presentada, referente a las modificaciones al Presupuesto 2001, es congruente en cuanto a su integración y presentación. A continuación surgieron de parte de algunos consejeros dudas de carácter conceptual y técnico relativos a lograr que el documento desglose la información por unidad académica, aspectos que fueron atendidos por la presidencia. Debido a que la presentación del comparativo al presupuesto ejercido es una situación inédita con carácter informativo, el Presidente del Consejo solicitó que el informe sea sancionado por el máximo organismo, para lo cual sometió a la consideración de sus miembros el documento en los siguientes términos:

“Que la información presentada por Auditoría Externa y la Dirección Financiera, con el aval del Secretario de la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario refleja con objetividad las modificaciones ejercidas al presupuesto 2001”; acto seguido el Pleno manifestó su decisión de aprobarlo en forma mayoritaria con tres abstenciones.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Considerando, que la mayoría de los consejeros universitarios analizaron con anterioridad el documento que presenta el presupuesto global 2002, la presidencia abrió la ronda de intervenciones en la que varios miembros del consejo externaron algunas observaciones y recomendaciones coincidentes sobre su contenido, en forma especial la solicitud generalizada de que se les haga llegar a cada Unidad Académica su presupuesto a detalle para conocer con mayor precisión cada una de las partidas que lo integran; al respecto el C. Rector instruyó a los funcionarios responsables para que se separen todos los rubros de gasto con el fin de identificar lo que se les está aportando en cada función; asimismo que se haga llegar a cada entidad académica

su presupuesto real desglosado, diferenciando en cada uno de ellos los distintos aspectos a los que se destina el gasto. Por otro lado informó al pleno, que el Colegio de Directores, particularmente el M. en A. Rey Martínez Mendoza se encuentran trabajando en la elaboración de una propuesta relativa a los Ingresos Propios.

Para finalizar el punto, la Mesa solicitó a los consejeros universitarios su anuencia para la autorización del Presupuesto Global de la U.A.E.M. 2002, con la observación de que se hará llegar a cada Unidad Académica su presupuesto debidamente desglosado; petición que resulta aprobada por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Para el desahogo del inciso “A”, de asuntos tratados en sesiones anteriores relativo a la petición del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el sentido de flexibilizar el Plan de estudios 1985 vigente en cuanto a la seriación de las materias de dicha unidad académica se dio lectura al dictamen emitido por el Comité académico del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, el cual en base al Art. 5º, apartado primero, inciso “A” del capítulo III del Reglamento de los comités académicos de área **“avala por unanimidad la petición del organismo solicitante en relación a flexibilizar el Plan de estudios citado, en cuanto a la seriación de materias de la Licenciatura en Derecho; en beneficio retroactivo.** Dictamen que una vez sometido a votación del Pleno es aprobado en forma unánime; por lo que será turnado a la Unidad Académica respectiva y a la Dirección de Servicios Escolares para los efectos legales conducentes. Posteriormente, el Mtro. Ascensión Pacheco, Director de la Facultad en cuestión, dirigió una atenta disculpa al H. Consejo Universitario en razón de su ausencia en la sesión celebrada el 14 de marzo del actual, debido a que en esa fecha se encontraba gozando de licencia.

Por lo que respecta al inciso “B” referente a los alumnos que participaron en los sucesos suscitados el 5 de diciembre del 2001, la Comisión de Honor y Justicia, analizando los hechos en que incurrieron las personas involucradas, y que se relatan en el documento presentado por sus integrantes, convinieron en emitir los siguientes dictámenes:

- 1. Respetar los acuerdos tomados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para darle el lugar que merece dicho Consejo y apoyarlo en las decisiones que de él emanaron como autoridad universitaria, además de la manifiesta conformidad de la consejera universitaria alumna de dicha Unidad Académica y del presidente de la F.E.U.M.**
- 2. Para evitar y prevenir hechos posteriores dentro de nuestra máxima Casa de Estudios, solicitamos que el H. Consejo Universitario a través de su**

presidente haga una enérgica llamada de atención a los estudiantes involucrados, en la que quede de manifiesto que cualquier reincidencia por parte de ellos, se aplicarán las sanciones correspondientes a que haya lugar.

- Esta Comisión y la U.A.E.M., se desliga de las querrelas judiciales que los involucrados realicen ante las autoridades respectivas.

No existiendo observación alguna respecto a los dictámenes emitidos, el Pleno acordó aprobarlos en forma unánime.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se dio inicio al proceso de designación del Director de la Escuela Preparatoria Nocturna No. 2, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

	VOTOS
BIÓL. MOISÉS VILCHIS LÓPEZ	80
BIÓL. AÍDA DÍAZ ROJAS	00
PSIC. MARIO GARCÍA ARTEAGA	04
ABSTENCIONES	02
TOTAL DE VOTOS	86

Resultando electo en forma mayoritaria, el Biól. Moisés Vilchis López como Director de la Escuela Preparatoria Nocturna No. 2 por un período de tres años a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Después de dar lectura a los escritos de adhesión a la candidatura de la Dra. Dulce Ma. Arias Ataide, signados por el Personal Académico y Administrativo, así como por los miembros contendientes en la terna, el C. Rector sugirió proceder en votación secreta al proceso de designación de Director del Centro de Educación Ambiental e Investigación Sierra de Huautla, ya que de acuerdo con su facultad de atribuciones formuló para tal efecto una terna; por lo que ha continuación y una vez verificado el quórum del Pleno, los consejeros emitieron su voto obteniéndose el resultado siguiente:

	VOTOS
DRA. DULCE ARIAS ATAIDE	64
DRA. MARÍA LUISA ALQUICIRA ARTEAGA	02
DR. ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	01
ABSTENCIONES	20
VOTOS NULOS	03
TOTAL DE VOTOS	90

Resultando: se designa en forma mayoritaria, la Dra. Dulce María Arias Ataide como Directora del CEAMISH por un período de tres años a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se dio inicio al proceso de designación del Director del Centro de Investigaciones en Ingeniería y Ciencias

Aplicadas, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

	VOTOS
DR. JOSÉ GONZALO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	06
DR. JAVIER SÁNCHEZ MONDRAGÓN	13
DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE	68
ABSTENCIONES	03
TOTAL DE VOTOS	90

Resultando electo en forma mayoritaria, el Dr. Javier Siqueiros Alatorre como Director del CIICAP por un período de tres años a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES.-

1.- El Presidente del Consejo dio lectura a los escritos signados por los Directores del I.P.R.E.S. y del I.P.R.O., Licenciados Aurora Cedillo Martínez y José Patricio Durán Campoamor respectivamente, referentes a la petición de que el H. Consejo Universitario apruebe el cambio de denominación, de los Institutos a su cargo, por el de **CAMPUS SUR Y CAMPUS ORIENTE**, argumentando el apoyo económico que se lograría para proyectos educativos, al acreditar en dichos términos esas unidades académicas ante la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Estatal para la Planeación de Educación Superior (C.O.E.P.E.S.) antes del último día del presente mes; al respecto, la presidencia hizo la reflexión de que ya que la petición no se opone a la Ley Orgánica, sería conveniente analizar el cambio de denominación para que ambos Institutos lograran la obtención de recursos extraordinarios destinados al desarrollo de sus programas especiales; asimismo expresó que para que funcionen como tal, sería menester realizar las adiciones y/o modificaciones necesarias al Estatuto General y a la estructura organizativa de la universidad, para que en forma posterior se presente una iniciativa de **Desarrollo de Campus** ante el Congreso Local, propuesta que implicaría una serie de connotaciones de gran trascendencia para la vida de la Universidad; después de los múltiples comentarios y cuestionamientos manifestados por los participantes la presidencia considerando suficientemente discutido el punto, sometió al pleno del H. Consejo exclusivamente **“la autorización del cambio de denominación del Instituto Profesional de la Región Sur por el de Campus Sur y el del Instituto Profesional de la Región Oriente por el de Campus Oriente; quedando pendiente el desarrollo de los trabajos para la elaboración del proyecto formal que tal decisión implica.”** Acto seguido, se procedió a votar la propuesta que resultó aprobada por unanimidad.

2.- El Presidente del H. Consejo informó a sus miembros, que como resultado de la reanudación de los trabajos de la Comisión bilateral responsable, fue concluido el proyecto relativo al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Trabajadores Académicos de Tiempo Completo, por lo que propuso turnar el documento a la Comisión de Reglamentos para su análisis final y posteriormente a la consideración de

este organismo; por la importancia que reviste el asunto para la comunidad académica de la institución, adicionalmente, el Ing. Juan Ávila solicitó fijar un plazo perentorio de entrega a la Comisión responsable, por lo que el C. Rector formuló para punto de acuerdo la siguiente propuesta:

“Que se turne a la Comisión de Reglamentos el proyecto del reglamento aludido, para que en el plazo de un mes a partir de la fecha se presente ante el H. Consejo Universitario el resultado de los trabajos correspondientes.”; la cual resultó aprobada en forma unánime mediante votación.

3.- Se dio lectura al oficio enviado por una alumna de la escuela Preparatoria Diurna Num. 1 mediante el cual hace una relatoría de hechos que denotan de parte del catedrático de la unidad académica citada, Profr. Javier Campos Beltrán, una conducta de acoso sexual y hostigamiento hacia su persona, motivo por el que solicita la intervención del H. Consejo Universitario; después de las múltiples intervenciones de los participantes en torno a la legalidad de las propuestas planteadas, la presidencia sometió a votación del Pleno los siguientes puntos de acuerdo:

- a) **Que el asunto se turne a la Comisión de Honor y Justicia a fin de que haga la indagatoria en relación a los hechos que se denuncian en el escrito de referencia y se presente a la mayor brevedad el dictamen correspondiente.**
- b) **Que se instrumente un esquema de inducción para académicos que vayan a desempeñar el cargo de Director e incluso para personal de dependencias administrativas, en el que se aborden aspectos necesarios para prevenir este tipo de conductas; mismo que será presentado al H. Consejo para su revisión y en su caso aprobación. Para ello solicitó a los C.C. Ing. Juan Ávila García, representante del sindicato académico y Luis Guerra Gutiérrez, presidente de la FEUM, presenten a la rectoría un esquema de constitución de una brigada, así como el programa de recorridos correspondiente, misma que estaría destinada a promover la prevención de dichos actos.”** Puntos, que fueron aprobados por el Pleno en forma unánime.

Con relación a la propuesta de que se separe de inmediato al catedrático inculpado, el C. Rector señaló que siendo atribución inherente al cargo que desempeña, lo consultará con el Abogado general de la UAEM.

4.- Se pospuso para la próxima sesión de consejo la presentación del proyecto de financiamiento propuesto por el H. Patronato Universitario.

5.- Posteriormente, el departamento de logística y protección civil expuso a través de una video grabación la grave problemática que se presenta en las celebraciones de fin de

curso de las diversas entidades académicas; al respecto el C. Rector comentó, que aún cuando es un asunto de difícil manejo que requiere de una solución inmediata, su propósito no es señalar a alguna unidad académica en específico, sino iniciar un proceso de sensibilización que desaliente la forma en se han venido llevando a cabo dichos festejos; por lo anterior, y debido a las dimensiones del problema los consejeros universitarios durante sus intervenciones manifestaron la apremiante necesidad de aplicar en forma gradual medidas que erradiquen este tipo de celebraciones ofreciendo a los estudiantes otras alternativas para su realización. A continuación el presidente del consejo procedió a resumir los planteamientos y propuestas en los enunciados siguientes:

- a) Que en forma transitoria, se establezca un mínimo de normas que regulen la celebración de fin de curso de las Facultades de Contaduría Administración e Informática, Ciencias Químicas e Ingeniería y Farmacia.
- b) Que en coordinación con el departamento de protección civil, se integre una comisión con los consejeros universitarios de la unidad académica, la Federación de Estudiantes y los organizadores del festejo, para que en una reunión previa a la fecha del evento, se llegue a un acuerdo respecto a las reglas que lo regulen y se nombre a un responsable que firmará la responsiva respectiva.
- c) Sensibilizar a los organizadores acerca de los riesgos a que están expuestos todos los asistentes.
- d) Que se defina el horario y el área en la que se llevará a efecto el evento.
- e) Que con antelación a la celebración del festejo se informe mediante un escrito dirigido al Presidente del Consejo Universitario, las reglas bajo las cuales se llevarán a cabo dichos eventos.

Después de su análisis las propuestas fueron aprobadas por el Pleno; al respecto, el C. Rector solicitó al Secretario del Consejo el envío de un escrito a las unidades académicas señaladas a fin de darles a conocer el acuerdo. Acto seguido, el Secretario General en forma económica lo transmitió a los consejeros universitarios representantes de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.

6.- Al haber concluido el C.P. Roberto Salvador Beltrán Castillo su función como integrante de la Comisión de Hacienda se procedió a la reconfiguración de la misma, para lo cual se propuso al C.P. José Aurelio Tovar Reyes consejero maestro de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, quien fue designado por unanimidad.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada formalmente la sesión, siendo las diecisiete horas con cinco minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.

**ACTA DE SESIÓN DEL H.
CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 25 DE JULIO DE 2002.**

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 17:20 horas del día 25 de julio de 2002, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, se celebró sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-390-2002 del 19 de julio del año 2002. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.- 3.- Informe sobre el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal de Tiempo Completo.- 4.- Presentación de los Proyectos de construcción del H. Patronato, y aprobación en su caso de la solicitud del crédito para la realización de los mismos.- 5.- Elección de Director de la Preparatoria Diurna Núm. 1.- 6.- Informe de la iniciativa del C. Gobernador del Estado aprobada por el Congreso del Estado, por la cual se modifica el presupuesto otorgado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el ejercicio 2002.- 7.- Asuntos generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 82 consejeros, se dictaminó quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, iniciándose oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del máximo organismo universitario el orden del día, resultó aprobado con una modificación al punto cuatro relativo al proyecto elaborado por el H. Patronato, en términos de que tal presentación sea con carácter informativo y no resolutive. A continuación, el Pleno guardó un minuto de silencio en memoria del Dr. Hilario Pérez Hernández, catedrático de la Facultad de Medicina. Reanudada la sesión, se presentaron ante el Pleno los nuevos consejeros universitarios y quienes ejercieron la suplencia por primera ocasión, procediendo el Secretario a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Consejo dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por

unanimidad, con una corrección del Dr.Armando Ladrón de Guevara que fue asentada en el acta correspondiente.

PUNTO NÚMERO TRES.- El C. Rector informó al Pleno de los trabajos que ha venido realizando la Comisión de Reglamentos para la actualización del Proyecto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de Tiempo Completo; al respecto, señaló que aún cuando existe un importante avance no será factible presentarlo en el plazo acordado ante el máximo organismo universitario, debido a que a la fecha la Comisión continúa atendiendo las observaciones y sugerencias enviadas por los representantes de las diversas unidades académicas con objeto de enriquecer el documento aludido. Adicionalmente, la presidencia hizo referencia a la apremiante situación que prevalece en algunas facultades o escuelas, debido a que se encuentran autorizadas cuarenta plazas de tiempo completo para las que no ha sido posible emitir la convocatoria correspondiente, en razón al resolutive del consejo universitario que suspende a la comisión dictaminadora la función que desempeñaba; Por lo anterior y en virtud de que el documento en comento se encuentra en un 80% de avance, la presidencia planteó al Pleno la pertinencia de restituir a dicha comisión el cargo que al respecto tenía encomendado; por otro lado, el Sr. Rector comentó que derivado de su asistencia a las reuniones de trabajo con las comisiones encargadas del proyecto en cuestión, ha observado una mayor flexibilidad en los criterios de la comisión dictaminadora sobre algunos lineamientos para operar los mecanismos de ingreso, a los propuestos por la representación sindical y la administración universitaria, que para el caso de los aspirantes a adquirir una plaza de tiempo completo en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería se requiere como mínimo, una trayectoria que incluya la publicación de ocho a doce artículos científicos en revistas indexadas. A continuación participó un nutrido grupo de consejeros universitarios para expresar sus comentarios, sugerencias y dudas en torno al tema, en el que destacaron algunos aspectos, entre otros:

- La adhesión generalizada a la propuesta planteada por el Psic. René Santoveña Arredondo respecto a la reactivación de la comisión dictaminadora.
- La petición de conocer el proyecto del reglamento al que se alude, en su versión actualizada, con el objeto de analizar en los comités académicos de área los avances de la propuesta, y emitir las observaciones y sugerencias pertinentes; al respecto la Secretaría de la comisión de reglamentos, informó que el martes o miércoles de la semana del 29 de julio al tres de agosto estará concluida la versión solicitada.
- En relación a los requerimientos de ingreso propuestos para los aspirantes del área de ciencias e ingeniería, en particular, los que se refieren a sus publicaciones, se hizo patente la necesidad de que al interior de los órganos colegiados se ponderen algunos detalles técnicos, específicos del área.

Al replantearse el asunto de los docentes de tiempo completo que fueron contratados antes del año 1993, la Mtra. en C. Martha L. Domínguez Patiño, precisó que en forma paralela a las contrataciones de perfil PROMEP, la comisión de reglamentos se encuentra analizando esa situación, que en su revisión final realizará en forma conjunta con el Director de Personal. Después de aclarar algunos cuestionamientos que adicionalmente se hicieron al respecto, el Presidente del H. Consejo, considerando el ofrecimiento de la Mtra. Martha L. Domínguez Patiño le solicitó hacer llegar a la Secretaría General los avances en disco compacto de la versión que propone la comisión de reglamentos, a fin de que el día 30 o 31 de julio se distribuya con la versión original a todos los consejeros; lo anterior a efecto de que pueda ser analizada por los Comités Académicos de Área.

Para dar por concluido el punto, el Presidente del H. Consejo sometió a la consideración de sus miembros **“Que se restituya a la comisión dictaminadora la función que tenía asignada, respecto a la recontractación y promoción de los profesores de tiempo completo”**. Propuesta que es aprobada de forma unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Antes de proceder a desahogo del punto, el Sr. Rector solicitó al Pleno que independientemente de la presentación de los proyectos de construcción que pretende llevar a cabo el H. Patronato, se considere la propuesta de turnar al C.P. y M. en A. Rey Martínez Mendoza, en su calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda, el documento respectivo a fin de que sea revisado por dicho órgano colegiado, con la petición de que en forma complementaria se hagan las aclaraciones de carácter conceptual sobre la terminología contable utilizada en los proyectos referidos. A continuación, con la anuencia del Pleno ingresaron al recinto varios integrantes del H. Patronato para llevar a cabo la presentación de los proyectos de inversión elaborados por ese organismo, en uso de las facultades que le confiere el art. 38 en sus fracciones I y II de la Ley Orgánica de la U.A.E.M. para gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución. Una vez que el Sr. Rector hizo del conocimiento de los miembros del H. Patronato el resolutivo acordado por el pleno, el Ing. Víctor Manuel Mendoza Moreno, Secretario de ese organismo, con el apoyo de otros integrantes presentaron a la consideración del H. Consejo Universitario, los siguientes proyectos:

- Construcción de aulas de usos múltiples.
- Adecuación y construcción de habitaciones.
- Construcción de un taller electromecánico automotriz.
- Proyecto de capacitación a funcionarios de gobierno municipal.

Durante la presentación se ponderaron aspectos relativos al contenido del documento, como la inversión arquitectónica,

financiamiento y rentabilidad. Al término de la exposición intervino un consejero para plantear al respecto, algunos cuestionamientos para los que en forma posterior se hará llegar por escrito, la información aclaratoria. Antes de concluir el punto, el Presidente del consejo, a propósito de los planteamientos formulados con anterioridad, sometió para punto de acuerdo la siguiente propuesta:

“ Que se turne formalmente a la Comisión de Hacienda el documento presentado por el H. Patronato, para que lo analice en forma detallada y emita el dictamen correspondiente.”

Adicionalmente, propone que ese organismo lleve a cabo las reuniones necesarias con el Colegio de Directores, así como con el Secretario de la Comisión de Hacienda a fin de aclarar las dudas al respecto.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se dio inicio al proceso de designación del Director de la Escuela Preparatoria Diurna Número 1, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

	VOTOS
PSIC. MARÍA DELIA ADAME ARCOS	75
BIÓL. JUAN RANULFO GARCÍA RÍOS	04
PROFR. LUIS GALARZA CARRANZA	00
TOTAL DE VOTOS	79

Resultando electa en forma mayoritaria la Psic. María Delia Adame Arcos como Directora de la Escuela Preparatoria Diurna número 1, por un período de tres años a partir del 27 de agosto de 2002.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En relación al recorte presupuestal aplicado a la universidad, el Psic. René Santoveña Arredondo informó al Pleno que en fecha pasada, sin existir consulta o mediación alguna, a iniciativa del C. Gobernador, el H. Congreso Local aprobó diversas modificaciones al presupuesto de egresos del Gobierno Estatal autorizado por el legislativo en diciembre del 2001; como resultado de tal decisión, el presupuesto aprobado para la Institución fue reducido en un 10%, equivalente a \$ 8, 655, 000 pesos, así como un 40% al apoyo que en forma adicional había sido otorgado al CEAMISH, lo que representó una disminución de \$800,000 pesos, a lo que habría que añadir un pasivo de \$3, 385, 000 pesos que el Gobierno del Estado tiene con la universidad derivado de la celebración de convenios de apoyo financiero; de este modo la Institución vería mermado en forma impactante su presupuesto, provocando una seria inestabilidad financiera e institucional. Al respecto, la presidencia externó su absoluto desacuerdo con esa medida inédita en la historia de la Institución, que violenta los derechos de la máxima casa de estudios, su autonomía y a las Universidades Públicas del País. Asimismo, comentó que la iniciativa presentada por el ejecutivo, fue sustentada en información errónea y argumentos utilizados en el marco de

un año preelectoral, situación que ha originado una importante polémica al interior del H. Congreso Local.

Por otra parte, el Sr. Rector informó sobre las acciones que han emprendido varios universitarios y la Administración Central en relación a la problemática suscitada, y en forma adicional sugirió instaurar medidas contundentes, para que se reconozca el valor que particularmente tiene esta universidad. A continuación, la presidencia formuló para punto de acuerdo los siguientes planteamientos:

- I. **“Que una comisión integrada por los Secretarios ejecutivos de los Colegios de Directores y Profesores, así como el representante del Frente concejal estudiantil redacten un desplegado que se publique en la prensa estatal los días 27 y 28 de julio”**
- II. **“Se convoca al líder de la F.E.U.M., a los Secretarios ejecutivos de los Colegios de Directores y Profesores, a los Secretarios de los sindicatos, académico y administrativo, y a los Presidentes del Patronato y de la H. Junta de Gobierno a una Reunión el próximo 29 de julio, en la Unidad Profesional “Los Belenes” con el Presidente del H. Consejo Universitario, quienes integrados en una comisión coordinadora serán responsables de diseñar el esquema de organización que involucre todos los aspectos para llevar a cabo debidamente una marcha por la dignidad universitaria; propuestas que fueron aprobadas por el Pleno de la sesión, en forma unánime.**

En relación al punto aprobado, se comentó que aún cuando el asunto sea resuelto en forma favorable, la marcha no deberá suspenderse.

Enseguida, se abrió la ronda de intervenciones de los consejeros universitarios, quienes definieron su posición en apoyo a lo expresado por la rectoría; y por otro lado su total disposición para sumarse en forma conjunta y coordinada a las acciones propuestas por la administración central; asimismo, hicieron manifiesto su reconocimiento a la postura asumida por el Sr. Rector en pro del respeto a los derechos y autonomía de nuestra universidad. Por otra parte, los participantes externaron diversas propuestas en relación al tema abordado, que fueron analizadas por el pleno para emitir los siguientes planteamientos:

- Que se continúen las gestiones que en forma oficial ha venido desarrollando la Administración Central con la Comisión de Hacienda, de Educación, líderes de las fracciones parlamentarias y el Ejecutivo Estatal hasta lograr se restituya a la Institución el presupuesto en los términos en que fue aprobado el mes de diciembre de 2001, así como la entrega del pasivo correspondiente.

- Que se estructure en forma escalonada una campaña en todos los medios, para informar y concientizar en qué, y cómo impacta el recorte presupuestal a los diversos sectores de la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Que se convoque a egresados de la Institución, exrectores, Colegios y Asociaciones de profesionistas, trabajadores jubilados, y padres de familia; y en su caso a las asambleas generales de académicos y administrativos, así como a los Consejos Técnicos de las distintas unidades académicas.
- Que se demande el pago del 5% pro universidad.
- Que las propuestas adicionales se hagan llegar a la comisión coordinadora en su próxima reunión.

En relación a las diversas sugerencias planteadas por varios consejeros, sobre la fecha de realización de la marcha universitaria, el Presidente del H. Consejo solicitó a sus miembros un voto de confianza al grupo de la citada coordinación, para lo cual formuló el siguiente punto de acuerdo:

“Que sea la comisión coordinadora la responsable de valorar todos los factores involucrados para determinar la fecha de la marcha universitaria”; mismo que resultó aprobado en forma unánime.

Por otro lado, el Sr. Rector, en atención a las observaciones vertidas por el consejero maestro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a su ofrecimiento de apoyo, informó que se están llevando a cabo acciones que subyacen a los planteamientos hechos por el consejero citado en relación al recorte presupuestal aplicado a la Institución, ya que el Abogado General de la universidad está preparando la documentación que permita ejercitar, en primer término el recurso de impugnación y posteriormente el del amparo; acto seguido, el Mtro. Topiltzin Contreras MacBeath, en uso de la palabra informó que previendo alguna campaña de desacreditación a la Institución, el Colegio de Directores constituyó una comisión, que tiene como objetivo integrar una serie de documentos que resalten el valor que tiene la Universidad para el Estado, el País y a nivel internacional, misma que se abre para otros sectores de la comunidad universitaria.

No habiendo asuntos generales que atender, el Sr. Rector informó que la Mtra. Alejandra Islas Caro, docente de la Facultad de Artes fue galardonada como directora de un documental que obtuvo el segundo lugar en el 8° Festival nacional de videos y multimedia de la A.N.U.I.E.S.

Para concluir, la presidencia hizo la presentación oficial del actual Secretario Académico de nuestra máxima Casa de estudios, Mtro. Eliseo Guajardo Ramos.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada formalmente la sesión, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

**ACTA DE SESIÓN DEL H.
CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2002.**

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con 20 minutos del día 06 de agosto de 2002, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se celebró sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los C.C. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez Secretario General y Secretario del Consejo, así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-418-02 del 02 de agosto de 2002. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes.- 2.- Solicitud de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en razón del punto único de esta convocatoria. 3.- Informe de la Comisión designada por el H. Consejo Universitario, sobre el resultado de los trabajos de coordinación realizados respecto a la marcha de protesta por el recorte presupuestal a la Institución.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 84 Consejeros, se dictaminó quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, iniciándose oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del máximo organismo universitario el orden del día, resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO NUMERO DOS.- El Secretario del Consejo solicitó al pleno dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, en razón de la importancia del punto único a tratar, lo que fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRES.- El Secretario del Consejo solicitó al Pleno su autorización para el ingreso al recinto de los Presidentes de la H. Junta de Gobierno y del Patronato Universitario; A continuación, derivado de los acuerdos aprobados por el máximo organismo universitario, el presidente del H. Consejo presentó a sus miembros el informe correspondiente a los trabajos realizados por la comisión coordinadora; al respecto comentó que convocados por las fracciones parlamentarias de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, de manera conjunta el Presidente de la F.E.U.M., el Jefe del Departamento de presupuestos y la rectoría asistieron a una reunión en la que también estuvieron presentes el C. Gobernador, la Secretaria de Hacienda, y el Secretario de Gobierno; en la cual, se les informó que el ejecutivo estatal determinó aplicar un recorte a su presupuesto por un monto aproximado de \$4, 328,000 pesos, para transferirlo a la universidad a fin de resarcir en parte, el recorte al subsidio ordinario autorizado en diciembre de 2001; Adicionalmente, a petición de la Institución, los representantes de las fracciones parlamentarias presentes, manifestaron su conformidad para que el legislativo estatal, aporte los recursos complementarios que restituyan a nuestra máxima casa de estudios la cantidad que le fue autorizada en el presupuesto aprobado por esa instancia en diciembre de 2001, así como el recorte al poder ejecutivo en los términos citados en líneas anteriores; determinaciones que en el mes de septiembre se emitirán como decreto. A continuación, el Sr. Rector informó que por otra parte se ofreció a la institución cubrir en forma paulatina y programada la diferencia existente entre la cantidad de \$ 88, 043,000 que el gobierno federal acordó para el convenio respectivo y la de \$86,559,000 que asignó el ejecutivo estatal en el presupuesto en comento; En relación, al adeudo que el gobierno tiene con la Institución por concepto del convenio celebrado con la COEPES declaró, que el asunto estará sujeto a revisión.

Asimismo, notificó al pleno que el área jurídica ha integrado la documentación necesaria para ejercer los recursos legales que considere pertinente. Acto seguido, la presidencia reseñó los trabajos que en relación a su cometido ha venido realizando la comisión coordinadora, y precisó que la marcha universitaria se llevará a cabo el próximo jueves 8 de agosto a las 10:00 horas, para lo cual, al finalizar esta sesión se efectuará la reunión de carácter informativo a la que han sido convocados distintos sectores de la comunidad universitaria. Por otra parte, la presidencia, después de exponer los planteamientos que el ejecutivo y legislativo estatal argumentaron para que no se lleve a cabo la manifestación programada, **“sometió a consideración del pleno la realización de la marcha; punto que se aprueba en forma mayoritaria con cuatro abstenciones.”** A continuación, intervino un nutrido

grupo de consejeros para expresar diversos comentarios al respecto y definir los motivos de la marcha, destacando entre otros: "Por la defensa de la Autonomía"- "Por la defensa de los derechos de la Universidad Pública"- "Por la unidad y dignidad universitaria"- "Por el 5% Pro universidad"- "Por las pensiones y jubilaciones para el personal académico y administrativo"- "Por la educación pública."

En forma adicional, se hicieron algunas recomendaciones para impedir la infiltración de grupos ajenos a esta manifestación. Previo a la conclusión del punto, el consejero maestro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales hizo entrega a la mesa de su análisis y propuesta sobre el tema del impuesto pro universidad y recorte presupuestal aplicado a la Institución.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con veintisiete minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2002.

ARTÍCULO 11

Sólo se anote 6 (SEIS).

ARTÍCULO 13

La calificación final ordinaria de un alumno, será la que resulte de promediar las evaluaciones obtenidas en los exámenes parciales y en el examen colegiado.

I.- A este respecto deberá observarse lo señalado en los capítulos II y IV del Título II, de este Reglamento.

II.- Si un estudiante no presenta examen colegiado, la calificación final ordinaria será de cero. Si a juicio del Consejo Técnico del plantel, existiese una causa suficientemente justificada que hubiera motivado la inasistencia del estudiante a dicho examen, el organismo mencionado podrá solicitar a la Secretaría Académica la aplicación de un examen colegiado extemporáneo.

III.- En caso de que algún deterioro de la relación profesor-alumno, haya provocado anomalías e injusticia en el resultado

de las evaluaciones parciales y si existe sustento suficiente de esto, la Dirección de la Escuela turnará el caso al Consejo Técnico, el cual dictaminará al respecto, procurando establecer un criterio o procedimiento racional y justo para determinar la calificación definitiva de las evaluaciones parciales motivo de controversia. Si el caso lo amerita, el Consejo Técnico podrá solicitar al Comité académico del Nivel Medio Superior su aprobación a fin de que la calificación final ordinaria se determine atendiendo exclusivamente a los resultados del examen colegiado.

IV.- Si la calificación que obtuviera un estudiante en el examen colegiado fuera de 7 ó más, y el promedio obtenido de los exámenes parciales fuera 4, 5 ó 6, la calificación final será la obtenida en el examen colegiado.

V.- Cuando con respecto a una asignatura determinada, se presente el caso de que, en un grupo cualquiera, la diferencia entre el promedio del examen colegiado y el promedio de los exámenes parciales fuera mayor a 2.5 puntos, el caso será turnado al Comité Académico del Nivel Medio Superior, para que éste analice y dictamine sobre el asunto, procurando definir un criterio de evaluación racional y justo para con los estudiantes involucrados. Asimismo deberán ser publicadas en cada Escuela todas las calificaciones obtenidas.

VI.- Además de lo señalado en este artículo, la calificación final de examen ordinario podrá otorgarse de acuerdo a establecido en los capítulos VI y VII, del Título II, de este Reglamento.

ARTÍCULO 18

El número de exámenes parciales será mínimo de 2 y máximo de 4. Corresponde al Consejo Técnico de cada Escuela, aprobar el número de exámenes parciales y la programación semestral de éstos para cada asignatura. Al respecto, deberá tomar en consideración la propuesta de la Academia correspondiente.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO SEXTO

Las modificaciones efectuadas a los artículos 11, 13 y 18 del presente Reglamento, entrarán en vigor a partir del ciclo escolar 2002-2003, con la generación de primer año.

